



BASES CATEGORIA URBANO SAN JERÓNIMO DEL CONCURSO
"YO RECICLO, POR MI PROMO 2024"

I. RESUMEN:

El Lanzamiento del Concurso "YO RECICLO, POR MI PROMO 2024", es una actividad dentro del marco del programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos municipales que ejecuta la Municipalidad distrital de San Jerónimo, lo cual tiene como finalidad que toda la población se involucre en la adecuada separación de sus residuos desde la fuente de generación, para darle la valorización tanto a los residuos orgánicos y los residuos aprovechables, y de esta forma se pueda contribuir al cuidado del ambiente.

Se conoce que los residuos como los envases de plástico, los metales, vidrios y otros, tardan de 300 a 500 años en degradarse (podrir) en el ambiente, pero al reciclarlos podemos hacer que nuevamente sirvan como materia prima para la fabricación de nuevos productos, además damos empleo digno a personas de bajos recursos que se dedican a la actividad de reciclaje.

Este concurso "YO RECICLO, POR MI PROMO", está dirigido a las Instituciones de Nivel Secundario en especial a los estudiantes del 4to y 5to Año de Secundaria, así como de los estudiantes del nivel primario del 6to grado, quienes realizarán la actividad de reciclaje de papel (todo tipo de papel mixto, colores, periódico), los metales (latas, chatarras), cartones, envases de plástico PED y PEAD (Envases de gaseosas, agua, de yogurt, sillas, mesas de plástico, etc). Estas actividades se complementarán con charlas de capacitación por cada aula inscrita en el concurso.

II. JUSTIFICACIÓN:

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en la búsqueda de brindar un servicio público de calidad a sus vecinos y bajo su política de cuidado y conservación del ambiente, implementa el programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos municipales.

En este sentido es nuestra finalidad lograr en la población participante un cambio de los malos hábitos y la recuperación de la cultura y compromiso ambiental, mediante una correcta separación de los residuos sólidos y reducir el impacto que éstos generan a través de su aprovechamiento y reciclaje. Aquí mencionamos algunos de los objetivos que tiene el programa de segregación:

- Disminuir la contaminación ambiental en nuestro distrito, teniendo vecinos más comprometidos con el medio ambiente.
- Minimizar la cantidad de residuos sólidos que va al Relleno Sanitario del Cerro San José (actualmente se lleva 10-15 toneladas diarias del distrito).



- La incorporación a esta cadena de reciclaje a la Asociación de recicladores “Los Chankas de Andahuaylas” que agrupa personas de bajos recursos económicos que viven de esta actividad.
- Propiciar el reconocimiento y los incentivos a las buenas prácticas reciclaje para las instituciones participantes.

En este contexto y sabiendo que los jóvenes y niños son el futuro de nuestro país y distrito, y que es importante sembrar en ellos conocimientos y valores referidos al cuidado y conservación del ambiente para que sean los portadores de cambio de actitudes de vivencia en un entorno saludable, se invita a las instituciones educativas del distrito de San Jerónimo, con prioridad a los jóvenes del nivel secundario (4to y 5to Año) y del nivel primario (6to grado), a inscribirse y participar del Concurso denominado “YO RECICLO, POR MI PROMO”, que permitirá comprometer a los estudiantes, profesores, padres de familia y directores de las instituciones educativas en el manejo, segregación y reciclaje de los Residuos Sólidos.

Estas prácticas exitosas y comprometidas con el ambiente, serán premiadas bajo criterios de calificación, finalmente el desarrollo del concurso, debe convertirse en un compromiso entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y las Instituciones Educativas en el manejo de los residuos sólidos de manera adecuada y su reciclaje con fines pedagógicos, artísticos, decorativos y comerciales.



II. DESCRIPCIÓN:

Situación previa a la iniciativa

Las Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria y secundaria ofrecen muy pocas oportunidades para que los alumnos participen y experimenten directamente en el reciclaje de los residuos sólidos que contribuya a la conservación ambiental. No existe un recojo selectivo, ni lugares donde reciclar el papel, botellas de plástico, metales, vidrios limpios y otros materiales reciclables. En la mayoría de las Instituciones Educativas estos residuos se echan a la basura junto con el resto de desechos sólidos y húmedos, impidiendo de esta manera la posibilidad de aprovechar las ventajas económicas, ambientales y educativas del reciclaje.

Establecimiento de prioridades

1. Desarrollar y llevar a cabo actividades organizadas, participativas de recolección y separación del papel, envases de plástico, metales, cartones en las Instituciones Educativas del nivel secundario (4to y 5to año) y del nivel primario (6to grado), del distrito de San Jerónimo.
2. Realizar charlas de educación ambiental sobre el medio ambiente, el reciclaje de papel, metales, envases de plástico y otros materiales aprovechables en las Instituciones Educativas que se inscriban en el concurso.
3. La incorporación a esta cadena de reciclaje a la Asociación de recicladores “Los Chankas de Andahuaylas” que agrupa a personas de escasos recursos económicos y que tienen como medio de vida esta actividad.

IV. OBJETIVO:

4.1 Objetivo General:

Fomentar el reciclaje como estrategia de cuidado ambiental en los jóvenes estudiantes del 4to y 5to año de secundaria, así como de los 6to grado de primaria de las instituciones educativas del distrito, que permita que ellos se involucren físicamente en la actividad y que esta práctica forme parte de su proceso de aprendizaje de respeto y cuidado del ambiente.

4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Generar niveles de compromiso de participación de las instituciones educativas del distrito como directores, profesores, estudiantes, padres de familia del distrito de las instituciones educativas participantes.
- ✓ Sensibilizar y concientizar a la población estudiantil de las instituciones educativas participantes, las consecuencias ambientales de un mala manejo de los residuos sólidos y resaltar sobre la necesidad y la importancia del reciclaje como una habito de cuidado y conservación ambiental.
- ✓ Fomentar el reconocimiento a la buena práctica de la Ciudadanía Ambiental de las instituciones educativas participantes.

V. PARTICIPANTES:

- Instituciones Educativas del nivel secundario (5to año – Solo promociones).
- Participación por salones

VI. FORMULACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONCURSO:

El trabajo se realizará de manera coordinada con las instituciones educativas y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, específicamente con la Sub gerencia de Evaluación y fiscalización ambiental y de la Gerencia de Servicios Públicos Municipales.

La Municipalidad realizará visitas inopinadas a las instituciones educativas con cierta periodicidad de 2 a 3 veces al mes, con el fin de observar in situ el desarrollo de las actividades de recojo y reciclaje de materiales reutilizables.

LA INSTITUCIÓN Y/O PARTICIPANTE

- ✓ El salón de 4to y 5to año y/o promoción y el sexto grado de primaria, que desee participar deberá inscribirse en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo a través de su tutor de salón.
- ✓ La promoción inscrita deberá realizar un plan en donde consigne las metodologías y estrategias que realizarán para lograr los objetivos propuestos.
- ✓ La institución (salones inscritos) en el concurso deberán recibir las charlas sobre medio ambiente y el manejo de residuos sólidos y reciclaje.



- ✓ La institución a través de los estudiantes de los salones inscritos de las Instituciones Educativas acopiará los residuos aprovechables como papeles (blanco, de color, periódicos, etc), envases de plástico (gaseosas, aceites, yogurth, sillas, mesas de plástico, etc), metales (latas y chatarra), que han sido recolectados y segregados en la institución educativa, viviendas, en campañas, en sus barrios, etc.
No está permitido el buceo o recolección de residuos en los puntos críticos de acumulación de basura.
- ✓ La institución involucrará a docentes, los familiares, vecinos y barrios de los escolares, quienes pueden ayudar a la promoción a lograr el objetivo.
- ✓ La institución (salones) inscritos deberán destinar un espacio apropiado para el acopio de estos residuos por semana, lo cual puede estar debidamente señalado y ambientado.
- ✓ Realizar la entrega del material semanalmente (día viernes de 08:00 am – 1:00pm) al personal autorizado de la Municipalidad.

LA MUNICIPALIDAD



- La Municipalidad a través de la Sub gerencia de Evaluación y fiscalización ambiental asume las tareas de planificación, definición de objetivos, organización de las capacitaciones, así como el seguimiento y asesoramiento a lo largo del proceso del concurso.
- La Municipalidad otorgará reconocimientos a los salones participantes con premios e incentivos, así como a los directores y docentes involucrados en el concurso.
- La Municipalidad dotará para la institución participante los costales de color verde para los salones inscritos para el acopio de los residuos aprovechables.
- La Municipalidad se encargará de la recolección, pesado de los residuos acopiados con la participación y coordinación de la Asociación de recicladores Los Chankas de Andahuaylas, todos los viernes de 08:00 am – 1:00pm.

VII. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL A RECICLAR

Los residuos a segregarse y reciclar son:

- Papeles (papel blanco, de colores, periódico, revistas, cuadernos, etc.)
- Cartones en general (limpios)
- Envases de plástico PET, PEAD (Envases de gaseosa, agua, aceite, yogurt, shampo, sillas, mesas de plástico, etc)
- Metales (latas, chatarra, fierros)

Cabe mencionar que estos residuos serán entregados semanalmente al personal autorizado por la Municipalidad, quien pesará y llenará el formato por cada semana. Al cabo de las 12 semanas de duración del concurso se realizará la sumatoria total y se obtendrá al ganador.

Meta del concurso:

La meta mínima que deberá cumplir con recolectar la promoción ganadora es de 3000 Kg a más de residuos aprovechables (Papeles, metales, cartones, envases plásticos)

VIII. CRONOGRAMA:

El cronograma a seguir para el desarrollo del concurso es la siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA
1. Convocatoria y coordinación con las Instituciones Educativas - Invitación oficial (oficio)	21 – 28 de mayo
2. Inscripciones	03 al 14 de junio (Oficina Medio Ambiente de la MDSJ)
3. Lanzamiento oficial del concurso	19 de junio (3:00pm en Auditorio MDSJ)
4. Entrega de su Plan de trabajo	20-24 de junio
5. Inicio del concurso	24 de junio
6. Charlas de capacitación (previa programación con el salón inscrito)	27 de junio al 26 de julio
7. Fin del concurso	21 de setiembre
8. Premiación y reconocimientos	29 de setiembre



X. EVALUACIÓN

La evaluación CATEGORIA SECUNDARIA Y PRIMARIA, será de la siguiente manera

ACTIVIDADES	PUNTAJE
1. Participar en el lanzamiento del concurso	10 puntos
2. Entrega de su plan de trabajo	10 puntos
3. Recibir una Charla de capacitación	10 puntos
4. Acopio de material reciclado (papeles, envases de plástico, metales, plásticos duros, cartones, etc.)	70 puntos

Meta del concurso:
3000 Kg de residuos aprovechables (Papeles, metales, envases plásticos)

X. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Actividades	Cronograma del desarrollo de actividades (Meses)					Responsables
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem	
Inscripciones en el concurso	X					Oficina de la Sub Gerencia de Evaluación y fiscalización Ambiental
Lanzamiento del concurso		X				Oficina de la Sub Gerencia de Evaluación y fiscalización Ambiental e Educativas inscritas
Entrega de su plan de trabajo		X	X			Instituciones Educativas Inscritas y MDSJ

Charlas de capacitación		X	X	X		Oficina de la Sub Gerencia de Evaluación y fiscalización Ambiental
Recojo de material reciclado		X	X	X	X	Oficina de la Sub Gerencia de Evaluación y fiscalización Ambiental
Premiación de ganadores					X	Oficina de la Sub Gerencia de Evaluación y fiscalización Ambiental

XI. PREMIACIÓN:

La premiación se realizará en dos niveles que se detallan de la siguiente manera:

PREMIO CATEGORIA SESUNDARIA Y PRIMARIA – DISTRITO DE SAN JERÓNIMO

PREMIOS PARA AMBAS CATEGORIAS	1ER PUESTO	2500
	2DO PUESTO	1500
	3ER PUESTO	1000

Los premios en total suman S/10,000.00 Nuevos Soles. En caso de los directores y docentes se les otorgará las Resoluciones de reconocimiento a su participación.

XII. INCRIPCIONES Y CONTACTO

En la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, la persona de contacto es el Ing. Alex Yonel Ríos Alarcón – Sub gerente de Evaluación y fiscalización Ambiental, Cel.973139919.

